



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once de noviembre de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00554 00
DEMANDANTE: DIODORO GOMEZ ZAPATA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES, MINEROS SA

En el proceso ordinario laboral de la referencia no se realizaron las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS que se encontraban previstas para el pasado 2 de octubre del presente año, se fija como nueva fecha para su realización el 6 de mayo de 2021 a partir de las 2 pm.

En virtud de la escritura pública 716 de 15 de julio de 2020 y la sustitución de poder allegadas por Colpensiones, se reconoce personería para actuar a la sociedad Palacio Consultores SAS de NIT 900.104.844-1 como apoderado principal, y a la abogada Adriana del Rosario Ocampo Maya, portadora de la TP 135.035 del CSJ, como apoderada sustituta para que representen los intereses de la administradora.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 100 del 12 de
noviembre de 2020.

Secretario

DAD

